



UNSA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

DEFENSORÍA
UNIVERSITARIA



**BOLETÍN
INFORMATIVO N°1**

DERECHOS UNIVERSITARIOS

Mes de Julio

DERECHOS

- Son normas que reconocen y protegen la dignidad de todo ser humano, su conocimiento es indispensable para el desarrollo integral de la persona. Rigen la manera de vivir en sociedad y de relacionarse entre sí; al igual que la relación que se tiene con el Estado y a su vez, las obligaciones que tiene el Estado con los ciudadanos.

DERECHOS UNIVERSITARIOS

- Es el conjunto de prerrogativas reconocidas y otorgadas por la legislación y el Estatuto de la UNSA, a todos los miembros de la comunidad universitaria. Tienen su fundamento en los principios inherentes a la dignidad humana, como el derecho a la no discriminación, a la igualdad, al respeto, y otros.

ALGUNOS DERECHOS:



DERECHO A LA VIDA, A LA IDENTIDAD, A LA INTEGRIDAD MORAL, FÍSICA Y PSÍQUICA.



DERECHO A LA SALUD.



DERECHO A SU LIBRE DESARROLLO Y BIENESTAR.



DERECHO A LA EDUCACIÓN.



DERECHO A LA LIBERTAD DE CÁTEDRA.



DERECHO A NO SER DISCRIMINADO POR SUS IDEAS, ACTIVIDAD GREMIAL O POLÍTICA, RELIGIÓN, NACIONALIDAD, CONDICIÓN ECONÓMICA, ETNIA, GÉNERO, IDENTIDAD SEXUAL.

HISTORIA Y DERECHOS CIVILES

MAYO DEL '68

En una época de tantos avances sociales como la nuestra, es común hablar hoy en día sobre el feminismo, la educación igualitaria, la libertad sexual, la lucha contra el racismo o la ecología. Sin embargo, también es importante ser conscientes de los hechos que impulsaron estos avances; en esta oportunidad nos referimos al evento conocido como Mayo del '68 o Mayo francés. Entre mayo y junio de 1968 tuvo lugar la mayor revuelta universitaria y la mayor huelga general de la historia de Francia, específicamente en París, que no pretendía llegar al poder sino cambiar la sociedad.

Empezó con una protesta de estudiantes universitarios a los que se unieron pronto los obreros y la sociedad civil, fue un movimiento para defender las libertades y los derechos civiles; siendo las causas: el puritanismo, la discriminación, el autoritarismo, la guerra de Vietnam, el descontento y marginación de los trabajadores, la sociedad de consumo, el imperialismo. Mayo del 68 transformó ideas y valores, no cambió el poder ni el sistema. Empezó a forjar una sociedad más abierta, tolerante e igualitaria, en el seno de las familias, en la educación y en la vida social, sus efectos cambiaron la vida de generaciones.

DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

LEY N° 29973

- Ley General de la Persona con Discapacidad, señala que las personas con discapacidad tienen derecho a recibir una educación de calidad, con enfoque inclusivo, que responda a sus necesidades y potencialidades. Por ello, la Ley Universitaria y el Estatuto reconocen sus derechos, así por ejemplo:



- 1** Contar con ambientes, instalaciones, mobiliario, equipos y herramientas de estudio apropiados.
- 2** Contar con bibliotecas accesibles e implementadas con audio libros y sistema braille que faciliten el acceso a la información a los estudiantes.
- 3** Contar con la adecuación de las paginas web o portales de Internet para que las personas con discapacidad puedan acceder a la información que contienen.
- 4** Garantizar al estudiante con discapacidad la libertad de elección de los distintos formatos y medio utilizables para su comunicación.
- 5** Capacitar a los docentes en todos los aspectos relacionados a las adaptaciones curriculares, metodológicas, materiales y de evaluación en relación a los estudiantes con discapacidad.